



## PRESENTACIÓN DEL ACUERDO

### Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo de Gobierno de la PAOT para el ejercicio 2020

#### ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno es el Órgano Rector de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Según el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (LOPAOT), el Consejo de Gobierno tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar el proyecto de Reglamento de esta Ley y sus modificaciones;
- Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y los programas correspondientes;
- Aprobar los programas y planes de trabajo presentados por la o el Procurador;
- Opinar sobre el Informe de la Procuraduría;
- Aprobar los manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría y hacerlos del conocimiento de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México;
- Designar al Secretario(a) Técnico(a);
- Apoyar las funciones de la Procuraduría, a fin de que ésta cumpla de manera eficaz, con las disposiciones en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal en la Ciudad de México, garantizando la defensa de los derechos de los habitantes de esta Ciudad, a disfrutar de un ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar, así como de un ordenamiento territorial sustentable;
- Establecer, entre otros aspectos, las reglas a que se sujetará el Consejo de Gobierno y el Comité Técnico Asesor, respecto de su operación y funcionamiento, calendario de reuniones, quórum para sesionar, toma de decisiones y demás que en el ámbito de dichos órganos colegiados se requieran, para asegurar el buen funcionamiento de la Procuraduría; y
- Las demás que establezca el Reglamento.

#### JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a continuación se presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2020 del Consejo de Gobierno:

Sesión Ordinaria	Fecha	Hora
Septuagésima	30 de marzo de 2020	10:00 horas
Septuagésima Primera	30 de junio de 2020	10:00 horas
Septuagésima Segunda	30 de septiembre de 2020	10:00 horas
Septuagésima Tercera	11 de diciembre de 2020	10:00 horas



## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y Artículo 11 fracción IV y 13 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

## RESPONSABLE

---

Mtra. Gabriela Ortiz Merino  
Coordinadora Técnica y de Sistemas  
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento  
Territorial de la Ciudad de México